

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5361 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

E l Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 63/2012, por auto de 31/01/12 se ha declarado en concurso necesario al deudor Construcciones y Encofrados Perez Martín, S.L., con NIF B20576997, con domicilio en calle Lope de Irigoyen, n.º 27, bajo - 20301 Irún, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en en Irún.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El administrador concursal es: Óscar Hernando López, economista, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Urbietta, 6, 5.º 20006 San Sebastián y e-mail: concursoperezmartin@gmail.com.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastian, 7 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120007107-1